

BOLETIN



OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Bendición Papal.—Circular de S. E. I. sobre los Santos Oleos.—Idem sobre la colecta del Viernes Santo.—Idem de la Nunciatura Apostólica.—Delegación de Capellanías.—Ministerio de Estado.—Junta Diocesana de Reparación de Templos.—El Sacerdote Santificado en el confesonario.—Santa Misión en Badajoz.—Funciones de Semana Santa y Pascua en la S. I. Catedral.—Nómina de Ordenandos.—Señores Sacerdotes, que han ofrecido celebrar una Misa destinando el estipendio para Su Santidad.—Cuentas de Fábrica.—Estados parroquiales.—Colectas.—Anuncio.

### BENDICIÓN PAPAL.

**NOS DR. D. RAMÓN TORRIJOS Y GOMEZ,**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE BADAJOZ, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL  
Y DISTINGUIDA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLI-  
CA, ETC. ETC.

HACEMOS SABER: Que en virtud de las facultades que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII se dignó conferirnos para dar á los fieles la Bendición Apostólica en dos días de cada año, á saber, el de Pascua de Resurrección, por ser el más clásico y principal de todas las festividades, y otro á nuestro arbitrio y voluntad, hemos dispuesto bendecir solemnemente al pueblo en nombre de Su Santidad, el día de Pascua de Resurrec-

ción, y conceder Indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados á los fieles que, verdaderamente arrepentidos y habiéndose confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallen presentes en nuestra Santa Iglesia Catedral al terminar la Misa Pontifical que, con el auxilio de Dios, celebraremos el expresado día.

Por tanto, encargamos á los Sres. Párrocos de esta capital y á los de los pueblos inmediatos que lo hagan saber á sus respectivos feligreses á fin de que puedan aprovecharse de esta gracia tan singular, exhortándoles al propio tiempo á que pidan á Dios por la exaltación de la Santa Fé católica, extirpación de las heregías, paz y concordia entre los Principes cristianos y demás fines de nuestra Madre la Iglesia.

Dado en Badajoz á 14 de Marzo de 1902.

† RAMÓN, *Obispo de Badajoz.*

Por mandado de S. E. I. el Obispo,  
mi Señor,

MARIANO ZABALA,  
*Secretario.*

---

## SANTOS ÓLEOS.

### CIRCULAR.

Contando con el favor divino, oficiaremos de pontifical y consagraremos los Santos Oleos en nuestra Santa Iglesia Catedral, el día de Jueves Santo.

Los Sres. Arciprestes de Villanueva de la Serena, Mérida, Almendralejo, Llerena, Fregenal, Zafra y Jerez de los Caballeros mandarán cada uno venir un Sacerdote provisto de las correspondientes ampollas, limpias, bien acondicionadas y de

capacidad bastante para que recoja el Santo Oleo que ha de distribuirse á las Parroquias en la forma de costumbre.

Los encargados de recoger el Santo Óleo se presentarán en nuestra Secretaría de Cámara en la tarde del Miércoles Santo.

Terminada la consagración de los Santos Óleos y recogidos que hayan sido por los comisionados para ello, éstos saldrán de ésta ciudad lo más pronto que les sea posible á fin de que todos los Párrocos puedan tener los Santos Óleos en su poder ántes de los Oficios del Sábado Santo.

Si, por causa de las distancias ó porque las comunicaciones fuesen difíciles, los Sres. Párrocos no pudiesen tener los Óleos nuevos á tiempo para la bendición de la pila bautismal, tengan presente que, según las Sagradas Rúbricas, deben omitir la infusión de los Santos Oleos en el agua y suplirla después privadamente, cuando se hayan proporcionado los nuevos, pero no hacerlo con los antiguos, porque está prohibido por decreto de la Sagrada Congregación, á no ser que hubiera necesidad de administrar el Sacramento del Bautismo, en cuyo caso podrán infundirse los Oleos viejos en la misma bendición solemne.

Badajoz 14 de Marzo de 1902.

† EL OBISPO.

## COLECTA PARA LOS SANTOS LUGARES.

### CIRCULAR.

Cumpliendo lo mandado por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en sus Letras Apostólicas de 26 de Diciembre de 1887, encargamos que, como en los años anteriores, se verifique en todas

las Parroquias é Iglesias donde se celebren los Oficios de Semana Santa, una colecta para los Santos Lugares en el día de Viernes Santo, bien en el acto de la adoración de la Cruz ó bien poniendo á la puerta de los templos una mesa con bandeja. Los Sres. Curas explicarán á los fieles el fin piadoso á que se destinan estas limosnas y las remitirán directamente á nuestra Secretaría de Cámara, lo antes posible, para ser enviadas á su destino.  
Badajoz 14 de Marzo de 1902.

† EL OBISPO

## Nunciatura Apostólica.

### CIRCULAR

EXCMO. Y RVMO. SR. OBISPO DE BADAJOZ.

Muy señor mío y Hermano de mi consideración respetuosa: El Padre Santo, según me comunica el Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de la S. C. de Obispos y Regulares, en atención á que duran aún las circunstancias que motivaron la Circular de dicha Congregación, que empieza *Peculiaribus inspectis*, de 10 de Diciembre de 1858, ha tenido á bien prorrogar por otro trienio, que comenzó á correr en 4 del actual, las facultades extraordinarias por aquélla concedidas á los Prelados de España sobre los Regulares exclaustrados de sus Conventos y los Monasterios de Religiosas de filiación regular; entendiéndose que los Prelados de España sobre los Regulares exclaustrados de sus Conventos y los Monasterios de Religiosas de filiación regular; entendiéndose que los Prelados han de hacer uso de esas facultades según el tenor y forma que marca la Circular indicada.

Como la última prórroga expiró en 14 de Enero pasado, Su Santidad se ha dignado subsanar todos los actos que se hayan realizado en este tiempo sin la necesaria jurisdicción.

Aprovecho la ocasión para reiterarme con el mayor aprecio de V. muy atento seguro servidor y afectísimo Hermano, q. s. m. b., † ARZOBISPO DE HERACLEA, *Nuncio Apostólico*.

# Delegación de Capellanías.

## EDICTO

NOS EL DR. D. GABRIEL JOSÉ SERRANO CHECA, DIGNIDAD DE DEÁN DE ESTA S. I. C. Y DELEGADO DE CAPELLANÍAS DE ESTA DIÓCESIS.

Hacemos saber: Que en esta Delegación se instruye expediente de conmutación de rentas de las capellanías fundadas por D.<sup>a</sup> Elvira de Sepulveda y Martín Hernández Sobrino en la Iglesia parroquial de Santa María de la Granada de la ciudad de Llerena, habiéndose acordado por decreto de este día, llamar por el presente edicto á todos los que se crean con derecho á la expresada conmutación, para que dentro del término de *quince* días contados desde la inserción del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia y en el *ECLESIASTICO* de la Diócesis, comparezcan á usar de su derecho por sí ó por persona que los represente; apercibiéndoles que, de no verificarlo, se procederá sin ellos á lo que haya lugar.—Badajoz á 13 de Marzo de 1902.—DR. GABRIEL JOSÉ SERRANO.—Por mandado de S. I., Lic., A. SÓCRATES GÓMEZ JARA.

## Ministerio de Estado

### SECCION 3.<sup>a</sup>—OBRA PÍA

#### CIRCULAR

ILMO. SR. OBISPO DE BADAJOZ.

Conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador General de España en Tierra Santa la cantidad de treinta y dos mil seiscientas catorce pesetas cuarenta y ocho céntimos importe de la recaudación obtenida por el patronato desde 1.<sup>o</sup> de Enero á 31 de Diciembre de 1901; y siendo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre de la Reina Regente del Reino que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la

seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjunto remito á V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación, y copia del recibo del Procurador General de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del año anterior de 1900, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETIN ECLESIASTICO de esa Diócesis.

De Real orden comunicada por el Señor Ministro lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1902.—El Subsecretario. J. PÉREZ CABALLERO.

Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz.

\*  
\* \*

## COPIA

«Procuración General de la Tierra Santa en Jerusalén.—Excmo. Señor.—Muy señor mio: He tenido el honor de recibir la comunicación de V. fecha 9 de Enero próximo pasado, núm. 14, en la que se sirve participarme el envío de una letra dada por el Banco de España, cargo de los señores Goguel y C.<sup>a</sup>, Paris, por el valor de *francos 39.465 con 12 céntimos*, importe de las 52.981 pesetas con 92 céntimos recaudadas en el año último de 1900, que al cambio de 34'25 por 100, han producido la suma en francos mencionada, en concepto de limosnas con destino á las Misiones españolas de Tierra Santa.—Tengo asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha cantidad me ha sido debidamente entregada por el Señor Consul de España en esta ciudad con fecha 9 de Febrero del presente año.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalem 11 de Febrero de 1901.—(firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procuración.)—Excmo. Sr. D. Ramón Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid.»—Está conforme; RAMÓN GUTIERREZ Y OSSA.

## Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares DE JERUSALEN

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en conceptos de limosnas, mandas

testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1901, que en virtud del Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS.	Ptas. Cts.	DIÓCESIS.	Ptas. Cts.
Albarracín.....	10	» Menorca....	294 06
Almería.....	150	» Mondoñedo....	218 »
Astorga.....	17	« Orense.....	10 »
Avila.....	171 50	Orihuela.....	500 »
Badajoz.....	34 70	Osma.....	636 01
Barbastro.....	253 30	Oviedo.....	1.236 »
Barcelona.....	257	» Palencia.....	50 »
Burgos.....	287 35	Pamplona.....	4.301 70
Cádiz.....	55	» Plasencia.....	25 »
Calahorra.....	633	» Salamanca.....	685 80
Canarias.....	240	» Santander.....	15 »
Cartagena.....	387	» Santiago.....	112 »
Ceuta.....	10	» Idem.....	250 »
Ciudad Real....	21	» Segorbe.....	500 »
Ciudad-Rodrigo..	57	» Segovia.....	35 »
Córdoba.....	7 27	Sevilla.....	474 »
Cuenca.....	30	» Sigüenza.....	10 »
Gerona.....	7	» Tarazona.....	45 »
Granada.....	340	» Tenerife.....	506 »
Guadix.....	790 40	Teruel.....	30 »
Huesca.....	130	» Toledo.....	955 39
Ibiza.....	18	» Tortosa.....	457 25
Jaca.....	669 46	Tuy.....	1.129 35
Jaén.....	66	» Urgel.....	58 »
León.....	1.294 61	Valencia.....	4.469 »
Lérida.....	25	» Valladolid....	447 35
Lugo.....	10	» Vich.....	250 »
Madrid.....	4 75	Vitoria.....	2.900 86
Idem.....	2.605 33	Zamora.....	40 »
Idem.....	5	Zaragoza.....	259 »
Idem.....	150		
Málaga.....	831 10		
Mallorca.....	1.021 94	TOTAL.....	32.614 48
Manila.....	1.125		

NOTA. No han rendido cuenta los Comisarios de Tarragona y Tudela. Ha manifestado no haber obtenido recaudación alguna la de Coria.—Importa la presente relación las figuradas treinta y dos mil seiscientas catorce pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Madrid 1.º de Enero de 1902.—V.º B.º: El Jefe de la Sección, RAMÓN GUTIÉRREZ Y OSSA.—El Interventor, LUIS VALCÁRCEL Y MAZÓN.

---

## Junta Diocesana de reparación de Templos.

---

En virtud de lo dispuesto por R. O. de 6 de los corrientes, se ha señalado el día 7 del próximo mes de Abril á la hora de las once de la mañana, para la adjudicación, en publica subasta, de las obras de reparación extraordinaria del templo Parroquial de Retamal de esta Diócesis y Provincia, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de *cuatro mil cuatrocientas siete pesetas ochenta y cuatro céntimos*.

La subasta se celebrará en el Palacio Episcopal en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 27 de Mayo de 1877, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliego de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad de *doscientas veinte pesetas treinta y nueve céntimos*, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por R. Decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición, deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Badajoz 15 de Marzo de 1901.

† EL OBISPO.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

---

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Marzo último y de las condiciones que es



exigen para la adjudicación de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Retamal, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones...

(Fecha y firma del proponente).

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

## El Sacerdote Santificado en el Confesionario.

Entre todos los ministerios que ejercita el Sacerdote católico, ninguno tan sublime en su fin, tan fecundo en aplicaciones para la vida moral, ni de influencia tan civilizadora en el orden social, como la administración del Sacramento de la Penitencia. En él se reproducen admirablemente los milagros obrados por el Salvador en su vida pública. La curación del ciego de Jericó, la resurrección de Lázaro y del hijo de la viuda de Naín, la conversión de la mujer adúltera; en una palabra, todos los milagros de Jesucristo no son sino tipos vivos y figura exactísima de la obra de la conversión del pecador mediante la práctica de la confesión sacramental.

No es hoy nuestro pensamiento hacer la apología de esta institución, ni de los bienes que ella ha derramado sobre los mortales en la larga série de los siglos cristianos. Aman- te del lustre y santificación del Clero español, permitan mis doctos y amadísimos hermanos en el Sacerdocio que el último y más indigno de sus compañeros les recuerde la benéfica influencia de este ministerio en la vida espiritual del Sacerdote, dedicada toda á la santificación de las almas.

### I.

¿Cómo negarlo? El ministerio del confesonario es el más difícil de todos. Conocimientos en la Sagrada Teología dogmática y moral; ideas exactas del hombre estudiado según los principios de una sana filosofía; apreciación de las necesidades sociales; investigación y análisis de la multitud de causas que impulsan al mortal á cometer determinados pe-

cados; tendencias de las pasiones humanas; prudencia exquisita; caridad inagotable; paciencia heróica; celo apostólico y, sobre todo, una profunda ciencia ascética, aprendida á los piés del Crucifijo y en la cátedra de la meditación: he ahí las ruedas que han de mover la poderosa palanca que el Sacerdote tiene que levantar para llevar á cabo esa obra, verdaderamente colosal, de la santificación de las almas. La simple enumeración de estas cualidades, indispensables al director espiritual digno de este nombre, son capaces de aterrar á los varones más doctos y virtuosos que existen en la Iglesia. Mas, teniendo presente que la gracia de Dios obra prodigios en sus Sacerdotes, y que el cumplimiento de ministerio tan sublime se ha confiado á hombres á quienes Jesucristo encomendó la dirección espiritual del mundo cristiano, no vacilamos al afirmar que el Sacerdote católico, cuyo móvil ha sido ver realizada su vocación puede y está obligado, en conciencia, á practicar el ministerio, del Confesonario, que, si ciertamente es el más penoso y difícil de todos, es á su vez el más fecundo en ópimos y saludables frutos, que nunca podrán presentar al gran Padre de familias los Sacerdotes que, á pesar de su ciencia, talento y elocuencia, no se dedican á obra tan santa, la mayor, sin duda, de la caridad cristiana y sacerdotal.

Recibid el Espíritu Santo: los pecados que perdonaréis, serán perdonados, y los que retuviéreis, retenidos quedarán (1), dice el Obispo al Presbítero en el momento solemne de su ordenación. Cumple tu ministerio, *ministerium tuum imple* (2), son las palabras con que el Apóstol San Pablo recordaba á su amado Timoteo la obligación de comunicar á los fieles las gracias recibidas en las sagradas Órdenes; por último, San Alfonso María de Ligorio y San Francisco de Sales, modelos de Sacerdotes y Obispos, afirman unánimemente que el eclesiástico que habiendo abrazado el estado sacerdotal, lleno de vocación divina y adornado de la ciencia necesaria, sólo por apatía ó por un falso y fingido sentimiento de humildad se resiste á trabajar en este ministerio, no está en buena conciencia y ha de recibir en la otra vida el merecido castigo, por no haber aprovechado los talentos entregados por el Maestro divino. ¿Y habrá sacerdote que se crea excusado de trabajar en la viña del Señor, en unos

(1) Evangelio de San Juan, c. II, 22 y 23.

(2) Segunda á Timoteo I, v, 5.

tiempos en que *diminutae sunt veritates á filiis hominum* (1), y en los que los operarios evangélicos son tan reducidos, que en ellos se cumplen las palabras de Jesucristo: *Parvuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis?* (2).

¡Ah! Si los Sacerdotes doctos y virtuosos se dedicasen una hora siquiera todos los días á ejercer, llenos de celo y espíritu sacerdotal, el ministerio del Confesonario, es seguro que la vida moral de la sociedad actual habría de experimentar un cambio notable, á pesar de los elementos deletéreos que hacen guerra tan cruel á las máximas de Jesucristo.

La elocuencia del orador en el púlpito impresiona y entusiasma un momento, pero ordinariamente pasa y se desvanece; la lógica del escritor católico es estimada por el hombre docto que estudia el movimiento de la prensa, sin que el pobre pueblo se aperciba de la intención del escritor, ni aun de la letra de su producción; pero la palabra del Sacerdote en el Confesonario es espada de dos filos, que penetrando hasta la fibra más delicada del corazón humano, obra en él una verdadera y trascendental transformación. Y para conseguir frutos tan sólidos en las almas no necesita el Sacerdote ni de las galas del lenguaje, ni de los artificios de la retórica, ni del atractivo de la elocuencia. Reflexiones llenas de unción piadosa, palabras tiernas y expresivas, inspiradas por la caridad, y una prudencia sagaz, dones todos especiales, pero que Dios derrama sobre las almas de los Sacerdotes que ejercen este ministerio con el interés que reclama, obrarán en los penitentes efectos maravillosos. Los individuos moralizarán su conducta, las familias se regenerarán y la sociedad cobrará el vigor y la fortaleza que tanto necesita.

(1) San Mateo, XXVI, 14.

(2) Salmo XI 2.

(Continuará.)

## Santa Misión en Badajoz.

En el tren rápido del día 2 del corriente mes llegaron á esta capital los RR. PP. Misioneros Curiel y Torrero de la Compañía de Jesús, encargados de dar la acostumbrada

Misión anual en esta Sta. Iglesia Catedral. El mismo día por la noche dieron principio á sus apostólicos trabajos explicando al pueblo con magistral al par que sencilla elocuencia el objeto de la Santa Misión y las gracias que lleva consigo, y excitando á los fieles a aprovechar esta gracia especialísima que Dios les concedía para su regeneración espiritual purificando sus conciencias en el santo tribunal de la Penitencia. En los ocho días que ha durado la Santa Misión, han expuesto los RR. PP. Misioneros con el celo, claridad y unción evangélica que distingue á los ínclitos hijos de Loyola, las verdades de nuestra religión indicando el camino que conduce á la salvación eterna y poniendo de manifiesto los escollos y dificultades que ese camino ofrece y la manera de salvarlos fácilmente, que no es otra que la observancia de la santa Ley de Dios y frecuencia de los Sacramentos.

Todos los días asistió nuestro Excmo. Prelado quien en el último celebró la Misa de Comunión general y por la noche dió la solemne Bendición Papal á los fieles, dando con esto por terminada la Santa Misión.

Los RR. PP. Misioneros llevados de su incansable y apostólico celo han preparado además, para recibir convenientemente la Comunión Pascual á los asilados del Hospicio Provincial y á los presos de la cárcel, recibiendo cada uno de estos últimos el día de la Comunión una limosna en metálico que nuestro bondadoso Prelado les envió como recuerdo de tan memorable día.

Dios premie á los RR. PP. Misioneros el inmenso bien que hacen por donde pasan y les dé las gracias necesarias para seguir trabajando con tanto celo en la viña del Señor, concediéndoles la eterna salvación que con tanto anhelo buscan para el prójimo.

A. M. D. G.

---

## FUNCIONES DE SEMANA SANTA Y PÁSCUA

### EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

---

**DOMINGO DE RAMOS.**—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha-

rá la bendición y distribución de Palmas, y en la Misa se cantará la Pasión á toda orquesta.

MIÉRCOLES SANTO.—Por la tarde solemnes Tinieblas con asistencia del Excmo. Sr. Obispo.

JUEVES SANTO.—S. E. I. celebrará de Pontifical en los Oficios de la mañana y hará la Consagración de los Santos Oleos, y por la tarde lavará los piés á los doce pobres, predicando el Sermón del Mandato el M. I. Sr. Canónigo Magistral.

VIERNES SANTO.—A las nueve darán principios los divinos Oficios de este día celebrando de Pontifical el Excelentísimo Sr. Obispo.

SÁBADO SANTO.—A las nueve comenzarán los solemnes Oficios propios de este día.

DOMINGO DE PASCUA.—El Excmo. y Rvmo. Prelado celebrará Misa de Pontifical, y á continuación dará la Bendición Papal al pueblo.

LUNES DE PASCUA.—Solemne Misa conventual con sermón que predicará el M. I. Sr. Canónigo D. Cayetano Pagador.

---

## Nómina de Ordenandos.

---

En las Ordenes celebradas por nuestro Excmo. y Reverendísimo Prelado en la tarde de ayer y en la mañana de hoy han sido promovidos los Señores que á continuación se expresan.

### AL PRESBITERADO.

D. Juan Carmona Sierra.—Fr. Fortunato Moraes.

### AL DIACONADO.

D. Manuel Oliva Morillas.—D. Germán Diaz Vera.—Don Andrés Triguero Diaz.—D. Pedro Martín Rodríguez.—Don Federico de la Barrera.—D. Matías Romero Hidalgo.—Don Francisco Delgado Espada.—D. Dionisio García Laso.—D. Fernando Adame Sánchez-Reseco.—D. Juan José Holgado Fernández.—D. Diego Alvarez.—D. Fernando Trasmonte.—D. David González.—D. Guillermo Maya Sánchez.—D. José Luis Bootello.—D. Baltasar de la Cruz.—D. Benito González Pozuelo.—D. Andrés Plans Bellorín.—

Fr. Marcelino Faria.—Fr. Alfredo Rodriguez.—Fr. Cándido Pérez.—Fr. Buenaventura Tovar.—Fr. José M. Soto.

A LA PRIMA CLERICAL TONSURA, CUATRO ÓRDENES MENORES  
Y SUBDIACONADO.

D. Luis Mojío Carretero y D. Quintin Carbajal Caro.

A LA PRIMA CLERICAL TONSURA Y CUATRO ORDENES MENORES  
Fr. Daniel de la Cruz.

---

## Señores Sacerdotes

*que han ofrecido celebrar una Misa cediendo el estipendio  
para Su Santidad.*

(Continuación.)

D. Pedro Martinez Blazquez.—D. Francisco Fernandez.  
—D. Miguel Buiza.—D. José Rebollo Gutierrez.—D. Juan  
Carrasco Blanco.—D. Antonio Olivera Dorado.—D. Manuel  
Calderón

---

## Cuentas de Fábrica.

Se han recibido las correspondientes al año 1901 de las siguientes Parroquias: Villafranca de los Barros.—Alconera.—Santísimo Cristo de la Reja de Segura de León.—Torremayor.—Villagarcía.—Aceuchal.—Garrovilla.—Santa María de Jerez.—Casas de Reina.—Alanje.—Valverde de Leganés.—Merera.—Sta. María Magdalena de Olivenza.—Obra Pia de Ledesma de Salvatierra.

---

## Estados Parroquiales.

Se han recibido los de las siguientes parroquias: Aljucen y Carrascalejo.—Sagrario Catedral de esta capital.—Aceuchal.—Santa Marta.—Valverde de Leganés.—Campanario.—Torremayor.—Salvatierra de los Barros.

---

# COLECTAS.

Año 1902 **Dinero de San Pedro.**

	Pta.	Cts.
Suma anterior.....	1.831	35
M. I. Sr. D. Manuel Aguilar, Canónigo .....	5	»
Sr. Cura Ecónomo de Almoharín .....	3	»
D. Juan Antonio Calderón, Presbítero de idem.	2	»
Un sacerdote de idem .....	5	»
Parroquia de Santiago de Barcarrota.....	3	»
Sr. Cura Ecónomo de Trujillanos .....	25	»
Clero y fieles de Montemolín .....	7	60
Parroquia de La Lapa.....	2	50
Párroco y fieles de San Jorge .....	5	50
Parroquia de Los Santos .....	25	»
Clero y fieles de la Parroquia de Santa Catalina de Jerez de los Caballeros.....	30	10
Sr. Cura Arcipreste de Almendralejo .....	21	»
D. Cesáreo Soria, Coadjutor de idem.....	2	50
D. Pedro Nieto, id. de idem.....	2	50
D. Juan Oliva, id. de id .....	2	50
Sacristanes, organista y acólitos de idem .....	4	50
Corporación municipal de Valle de Santa Ana..	10	»
Clero y fieles de idem .....	12	50
Sr. Cura de Valdemorales.....	5	»
Sra. Mayordoma de la Cofradía del Rosario de idem.....	2	50
Varios fieles de idem .....	»	34

## OLIVENZA.

Sr. Cura Ecónomo de La Magdalena, 20.—Se-  
ñor Coadjutor de id., 2'50.—D. Manuel Bernal-  
dez, Presbítero, 2.—D. Antonio Alvarez Cano,  
Presbítero, 5.—D. José A. Salvador, Presbítero  
Capellán del Hospital, 5.—D. Domingo Mendez,  
Organista de la Magdalena, 2.—Sacristán de  
id., 1.—Sochantre de id., 0'50.—Monaguillos de  
id., 0'50.—Entonador de id., 0'25.—Herman-  
dad del Señor de los Pasos, de id, 2'50.—Idem  
de Sta. Lucía, 2.—Asociación de Hijas de Ma-  
ría, 5.—TOTAL .....

48 25

Suma y sigue..... 2.008 39

	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	2.008	39
Párroco y fieles de Higuera de la Serena .....	10	»
D. Antonio V. Moreno, Párroco de Burguillos .	15	»
TOTAL.....	2.081	64

(Continuará)

\* \* \*

Año 1902.

### Misiones de Africa.

	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	360	74
Parroquia de Santiago de Barcarrota.....	3	»
Id. de Trujillanos.....	5	»
Id. de Campillo de Llerena .....	3	»
TOTAL.....	371	74

(Continuará)

## ANUNCIO IMPORTANTE

### Devociones Josefinas

Este libro contiene: *Ejercicio de los Siete Domingos.*—*Ejercicios para todos los días del mes de Marzo.*—*Ejercicio para el día 19 de cada mes.*—*Novena.*—*Tríduo.*—*Felicitación.*—*Gozos.*—*Letanía.*—*Corona de los Siete Dolores y Gozos.*—*Oraciones para la Misa.*—*Meditaciones para antes y después de la Comunión.*

Se halla de venta en la Administración de este BOLETIN al precio de *setenta y cinco céntimos de peseta* cada ejemplar.

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encd. de Uceda Hermanos.

11.—Francisco I Pizarro.—I